



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

#### PNL/000400-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a la devolución de los talonarios a los ganaderos de ovino de la Comunidad que les han sido retirados y a una mayor flexibilización en la carga burocrática para la gestión de sus explotaciones, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de noviembre de 2019, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000391 a PNL/000404.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de noviembre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

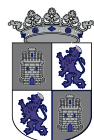
## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Javier Campos de la Fuente, Judith Villar Lacueva, Fernando Pablos Romo, María Rodríguez Díaz y Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

### ANTECEDENTES

La organización agraria UCCL ha denunciado que la Dirección General de Producción Agropecuaria de la Consejería de Agricultura "da una vuelta más de tuerca y ahoga al sector de ovino", calificando de "despropósito" la retirada de los talonarios a los ganaderos de ovino de Castilla y León por lo que exige su devolución inmediata.

La organización agraria explica que las Unidades Veterinarias están quitando a los ganaderos el talonario durante seis meses si no presentan la guía del movimiento antes



de los seis días que disponen tras realizar el movimiento ganadero. "La sustracción del talonario implica a los ganaderos que, para realizar cualquier movimiento de ganado, deban acudir antes a la Unidad Veterinaria para realizar la correspondiente guía, que puede encontrarse a varios kilómetros de distancia de su explotación, y, por tanto, perder todo un día para poder realizar los trámites administrativos y vender sus corderos".

La UCCL advierte que de media los ganaderos de ovino realizan movimientos una o dos veces a la semana, lo que implica que, durante dos días a la semana, en vez de dedicarse al cuidado de sus animales, se dedican a hacer kilómetros desde su explotación hasta la unidad con su vehículo para poder llevar a cabo y gestionar los trámites burocráticos que la Dirección General de Producción Agropecuaria ha puesto en marcha.

La OPA ha dirigido un escrito al director general denunciando, una vez, "más que la excesiva carga burocrática está arruinando a los ganaderos de ovino, sector en crisis que implica que muchos abandonen la actividad", y exige flexibilidad ante la importante presión administrativa que vienen sufriendo los ganaderos de ovino durante el último año en Castilla y León y la devolución inmediata de los talonarios de documentos sanitarios de traslado a los titulares de los animales de las explotaciones ganaderas que han tenido retraso.

Por lo expuesto se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la devolución de los talonarios a los ganaderos de ovino de Castilla y León, que les han sido retirados y a una mayor flexibilización en la carga burocrática para la gestión de sus explotaciones".**

Valladolid, 25 de noviembre de 2019.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Ceba Álvarez,  
Virginia Jiménez Campano,  
Javier Campos de la Fuente,  
Judit Villar Lacueva,  
Fernando Pablos Romo,  
María Rodríguez Díaz y  
Rubén Illera Redón

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández